

145 -19.11

Santiago de Cali, 18 de abril de 2018.

PLAN DE TRABAJO

Auditorías Modalidad Especial Ambiental Gestión Ambiental calidad de agua y estado de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en zonas rurales Municipios de El Dovio, Caicedonia , el Cairo, Buga, Argelia, San pedro, la Cumbre, Versalles, Calima el Darién y la Unión Vigencia 2017

Objetivo de la auditoría

Evaluar selectivamente la gestión fiscal ambiental en coherencia con las políticas, planes y programas ambientales realizados en la vigencia 2017, por los municipios seleccionados, con énfasis en la gestión ambiental realizada a la calidad de agua y estado de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en zonas rurales de (10) municipios tanto en la conservación, protección, recuperación y descontaminación del recurso hídrico.

Alcance de la Auditoría

Durante este proceso auditor se evaluarán las siguientes variables:

Componente	Principios	Factores	Variables a evaluar
Control de Gestión	Economía, Eficiencia, Eficacia valoración costos ambientales	y de Gestión Ambiental	Planes, Programas y proyectos
			Inversión Ambiental

Se asume que la gestión ambiental abarca tanto el análisis de planes programas y proyectos que obedecen a una normatividad ambiental, que en su mayor parte se materializa en contratos y la evaluación de inversión ambiental desde la planificación y ejecución.

Análisis en detalle del Ente o Asunto a Auditar

Municipio de El Cairo

La meta trazada en el plan de desarrollo frente al proyecto de adquisición de predios para la protección de áreas de fuentes de agua que alimentan el acueducto Municipal, se cumplió parcialmente, ya que la meta de producto era adquirir 40 hectáreas durante la vigencia 2012-2015 y solo se adquirió 15 hectáreas 6.800 m2.

Se presentó inadecuado manejo presupuestal de los recursos correspondientes al 1% de los ICLD destinados para la compra de áreas de interés, en la vigencia 2012.

Falta de efectividad en la inversión efectuada por Municipio a través de: el contrato de minina cuantía N° 310 32 0904 del 25 de octubre de 2014, por cuanto no tuvo impacto, ya que pese a invertirse los recursos, no se cumplió el objeto contractual y el Convenio de Cooperación, colaboración y cofinanciación N° CN 2015-0481, en la apropiación de Manejo y conservación de áreas de reserva se observa una ejecución de \$15.000.000 para una razón diferente a la adquisición y/o mantenimiento de las áreas estratégicas. Adicionalmente, no se evidencia labor de supervisión por parte de la administración, hechos que generan que a la fecha no se haya liquidado dicho convenio.

proyecto	RESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIACION
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO					
acueducto	139.204.991,00	0	0	-	SGP
alcantarillado	92.955.205,00	0	0	-	SGP
construcción, optimización y rehabilitación de acueductos rurales		17.246.135,00	17.246.135,00	100	PAP
Construcción de alcantarillado rural		46.254.669,00	46.254.669,00	100	PAP

Muestra a evaluar en la auditoria.

La inversión en la vigencia 2017 en Agua potable y saneamiento básico a evaluar en la auditoria corresponde a \$ 485.274.994, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

sector	concepto presupuestal	valor ejecutado	valor a evaluar
Agua potable y saneamiento básico	agua para consumo humano	46.191.680	46.191.680
	Construcción optimización y rehabilitación de acueductos rurales	349.953.645	349.953.645
	Formular el pmv y construcción de la ptar municipal	26.254.669	26.254.669
Medio Ambiente	Recursos del balance microcuencas	62.875.000	62.875.000
total muestra		485.274.994	485.274.994

Lo anterior se seleccionó del reporte de ejecución de gastos rendido por el municipio a la contraloría en el cierre fiscal.

Localidades rurales seleccionadas

Con respecto a la muestra de localidades a visitar en campo, se selecciona con base en información aportada por la UESVALLE, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

EL CAIRO	ALTO BONITO	ALTO BONITO	ACUEDUCTO LALTO BONITO	88	90
EL CAIRO	EL PACIFICO	EL PACIFICO	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO EL PACIFICO	88	90
EL CAIRO	GUADUALITO	GUADUALITO	USUARIOS ACUEDUCTO GUADUALITO	56	60

Municipio de Buga

En Auditoria especial sobre adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos sobre el periodo 2012-2015 practicada al municipio en el 2016, se concluyó que el El municipio Control y seguimiento a las inversiones y actividades ejecutadas en los predios de propiedad del Municipio.

Planeación ineficiente de los recursos destinados a la adquisición y mantenimiento de áreas de interés, especialmente en la vigencia 2013, 2014 y 2015 donde se observó la contratación de actividades de mantenimiento, reforestación, aislamientos, entre otros en los predios del Municipio en función de la ley 99-93 con recurso de libre inversión y recursos provenientes de la sobretasa a la gasolina.

Los predios adquiridos por el Municipio de Buga en las vigencias anteriores al 2012 no se encuentran registrados en la cuenta propiedad planta y equipo, cuenta terrenos con destinación ambiental.

Algunos predios adquiridos no cuentan con aislamiento, identificación y georreferenciación, que garanticen la protección de los predios y su objetivo de conservación.

SECTOR/PROGRAMA/ PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJEC.	FUENTE DE FIN.
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO					
sistemas de tratamiento de agua potable y suministro de agua para el consumo humano.		16.494.302,00	16.494.302,00	100	RBCE -SGP
Ampliacion de sistemas de tratamiento de agua potable ...zona rural		401.520.662,00	382.840.611,00	95	SGP-AP
Ampliacion de sistemas de tratamiento de agua potable ...zona rural		8.000.000,00	5.421.728,00	68	RBCE- LD
Ampliacion de sistemas de tratamiento de agua potable ...zona rural		25.000.000,00	25.000.000,00	100	SOBRETASA GASOLINA
Construccion de sistemas de alcantarillado sanitario		157.544.695,00	157.544.695,00	100	SGP-AP-SB
Construccion de sistemas de tratamiento de aguas residuales zona rural		590.592.032,00	60.370.534,00	10	SGP-AP.
Mantenimiento y limpieza de acequias del Municipio.		160.000.000,00	153.179.213,00	96	SGP. S,B

Muestra a evaluar en la Auditoría

La inversión en la vigencia 2017 en Agua potable y saneamiento básico a evaluar en la auditoría corresponde a \$1, 776, 242,517 la cual se detalla en el siguiente cuadro:

SECTOR	CONCEPTO PRESUPUESTAL	VALOR EJECUTADO	VALOR EVALUADO EN AUDIT.	
Agua potable y saneamiento básico	Ampliación de sistema de potabilización del agua	198.200.000,00	198.200.000,00	
	potable y suministro de agua para el consumo humano en la zona rural	131.801.273,00	131.801.273,00	
		88.107.514,00	88.107.514,00	
	total	418.108.787,00	418.108.787,00	
	alcantarillados y redes sanitarias rurales		52.465.215,00	52.465.215,00
			85.285.413,00	85.285.413,00
		total	137.750.628,00	137.750.628,00
	plantas de tratamiento de aguas residuales		626.912.156,00	626.912.156,00
			338.113.946,00	338.113.946,00
		total	965.026.102,00	965.026.102,00
AMBIENTAL	Adquisición de áreas de interés con prioridad en nacimientos	255.357.000,00	255.357.000,00	
	total	255.357.000,00	255.357.000,00	
		1.776.462.517,00	1.776.462.517,00	

Lo anterior se seleccionó del reporte de ejecución de gastos rendido por el municipio a la contraloría en el cierre fiscal.

Municipio de Argelia

De acuerdo a la evaluación efectuada a la vigencia 2015 en el informe anual sobre el estado de los recursos naturales y el medio ambiente, la inversión total en el sector medio ambiente fue de \$22.938.604, bajo los conceptos de educación ambiental y Adquisición, mantenimiento y conservación de áreas de interés ambiental, ejecutando \$7.000.000 millones con recursos del balance y propósito general y \$15.900.000, respectivamente. Se observa incumplimiento de metas sobre las actividades de reforestación, conservación y restauración de ecosistemas, los recursos apropiados inicialmente no se ejecutaron.

La gestión en el sector propiamente denominado fue deficiente, reiterándose la falta de cumplimiento de obligaciones del Ente Territorial de acuerdo a las competencias que le asisten y a los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo, puesto que fueron mínimos los recursos invertidos, limitándose a un contrato para la realización de campañas educativas.

En el sector agua potable y saneamiento básico, según lo registrado en el citado informe anual, sustentado el municipio en el proyecto Implementación y manejo de aguas residuales en el 2015 se pacta la construcción de sistemas sépticos en varias veredas del municipio con el objetivo de disminuir la contaminación hídrica por el vertimiento de aguas servidas. En las vigencias anteriores del periodo de gobierno, también se suscribieron contratos para la construcción de sistemas sépticos rurales.



En la vigencia 2016 el municipio no ejecutó recursos en el sector agua potable y saneamiento básico en Acueductos y alcantarillados, según se desprendió de la revisión a la ejecución presupuestal de gastos.

Como resultado de la auditoria especial gestión ambiental practicada al municipio en la vigencia 2017 sobre la vigencia 2016, se concluyó que los instrumentos de planificación y gestión del municipio, como el Plan de Desarrollo y el presupuesto no fueron armonizados totalmente, presentándose así mismo, baja ejecución de los proyectos ambientales en la vigencia 2016.

Se determina inadecuado manejo de los recursos para la adquisición de áreas de interés correspondientes al menos del 1% de los ICLD, desde el punto de vista presupuestal, contable y de tesorería, determinándose que los registros contables de los predios ambientales adquiridos en periodos anteriores, están globalizados y al valor de adquisición.

El municipio no cuenta con mecanismos efectivos para la evaluación, seguimiento y monitoreo de los proyectos que permitan medir el avance del Plan de Desarrollo por vigencia, presentándose deficiente articulación entre la planificación y la gestión contractual.

Con respecto al estado de implementación en el municipio de la política de educación ambiental y el comparendo ambiental, se tiene constituido el comité interinstitucional de educación ambiental -CIDEA, contando con un Plan de educación ambiental, sin embargo se presentan fallas en la coordinación y articulación entre las diferentes instancias competentes, lo que no permite identificar los avances de estas políticas en términos de la educación ambiental en la población y de la cultura ciudadana orientada al manejo adecuado de los residuos sólidos.

SECTOR/PROGRAMA/ PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO					
Reposición Parcial Acueducto Rural La Cristalina	-	19.294.872,00	-	-	
Reposición Parcial Acueducto Rural Maracaibo	-	19.286.270,00	-	-	
Reposición Parcial Acueducto Rural La Palma	-	19.283.194,00	-	-	
Ampliación de cobertura en prestación del servicio de acueducto rural	19.403.000,00	-	-		
Mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio de agua potable urbano y rural	20.962.969,00	-	-		
Reposición de Redes de Acueducto Rural	-	-	-		
Estudios y Diseños para plantas de potabilización en la zona rural del Municipio	-	-	-		
Cofinanciación de una PTAR en Centros Poblados	-	8.655.664,00	-		
Financiación de la Operación de una planta de tratamiento de aguas residuales en la zona rural	-	5.000.000,00	-		
Ampliación de cobertura red de alcantarillado	28.492.367,00	-	-		
Implementación sistemas de manejo de aguas residuales	42.430.920,00	-	-		
CIERRE OPERATIVO DE RECURSOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		231.953.222,16	231.953.222,00	100	

Muestra a evaluar

La inversión en la vigencia 2017 en Agua potable y saneamiento básico y medio ambiente a evaluar en la auditoria corresponde a \$ 284.751.112 la cual se detalla en el siguiente cuadro:

sector	concepto presupuestal	valor ejecutado	valor a evaluar
Agua potable y saneamiento básico	Reposición de redes rurales de acueducto	88.196.476	88.196.476
	Reposición de redes rurales de acueducto	2.337.200	2.337.200
	Reposición de redes rurales de acueducto	52.876.490	52.876.490
	Construcción de sistemas sépticos en las veredas	96.340.946	96.340.946
medio ambiente	protegiendo el sistema ambiental	45.000.000	45.000.000
total muestra		284.751.112	284.751.112

Lo anterior se seleccionó del reporte de ejecución de gastos rendido por el municipio a la contraloría en el cierre fiscal.

Localidades rurales seleccionadas

Con respecto a la muestra de localidades a visitar en campo, se selecciona con base en información aportada por la UESVALLE, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

NUM	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	NOMBRE	POBLACION	TIEMPO DE RECORRIDO DESDE EL CASCO URBANO
11	ARGELIA	EL RAIZAL	EDIFICIO CAFE PISO 2	ADMINISTRACION COOPERATIVA SAN ROQUE-LA AURORA	1020	60
12	ARGELIA	LAS BRISAS	EDIFICIO CAFE PISO 2	ADMINISTRACION COOPERATIVA SAN ROQUE	800	60
13	ARGELIA	SOLEDAD	EDIFICIO CAFE PISO 2	ADMINISTRACION COOPERATIVA SAN ROQUE-LA AURORA	800	120

Municipio de San Pedro

como resultado de la auditoría adelantada, en la vigencia 2016, se conceptúa que la gestión ambiental sobre la adquisición de áreas de interés para acueductos y el mantenimiento de estos, no fue eficiente, la inversión no alcanzó las metas presupuestadas, como consecuencia de los siguientes hechos: Se observó incumplimiento En el diligenciamiento de los formatos establecidos en la resolución 1781 de 2014, los cuales deberían remitirse a la autoridad ambiental CVC, a más tardar en febrero 15 de la vigencia siguiente a la compra al igual que la información referente a las actividades de mantenimiento que hubiese efectuado el municipio en predios adquiridos. -deficiente gestión municipal, en la apropiación en el presupuesto en la vigencia 2012, El municipio en las vigencias auditadas 2012 al 2015, no tenía una cuenta bancaria bajo la denominación "compra de predios interés hídrico". Por la cual se evidenciara la compra y mantenimiento de los predios.

SECTORES	PRESUPUESTO EJECUTADO	FUENTE DE FINANCIACION
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
Estudios y diseños	19.000.000,00	
COSNTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS	19.300.000,00	
construcción y reposición de alcantarillados urbanos y rurales	26.000.000	
construcción y reposición de alcantarillados urbanos y rurales	193.794.891	
construcción y mantenimiento de acueductos rurales	192.939.599,00	

Muestra a evaluar

La inversión en la vigencia 2017 en Agua potable y saneamiento básico y medio ambiente a evaluar en la auditoria corresponde a \$ 659.455.824 la cual se detalla en el siguiente cuadro:

sector	concepto presupuestal	valor ejecutado	valor a evaluar
Agua potable y saneamiento básico	construcción, mantenimiento alcantarillados urbanos y	396.048.890	396.048.890
	descolmatacion cuencas y microcuencas	224 .983.674	224 .983.674
	construcción, mantenimiento alcantarillados urbanos y	250.861.434	250.861.434
Medio Ambiente	Reforestación y aisl. De cuencas hídricas ley 99	12.545.500	12.545.500
Total Muestra		659.455.824	659.455.824

Lo anterior se seleccionó del reporte de ejecución de gastos rendido por el municipio a la contraloría en el cierre fiscal.

Localidades rurales seleccionadas

Con respecto a la muestra de localidades a visitar en campo, se selecciona con base en información aportada por la UESVALLE, tal como se detalla en el siguiente cuadro

NUM	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	NOMBRE	POBLACION	TIEMPO DE RECORRIDO DESDE EL CASCO URBANO
83	SAN PEDRO	GUAQUEROS	GUAQUEROS	ACUEDUCTO RURAL GUAQUEROS-LA ESPERANZA	66	30
84	SAN PEDRO	LA SIRIA	LA SIRIA	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO LA SIRIA	70	60
85	SAN PEDRO	MONTERREDONDO	MONTERREDONDO	ASUAMONT	80	60

Municipio de la cumbre

como resultado de la auditoría vigencia 2012- 2015 conceptúa que la gestión adelantada por el municipio en adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos no cumple con los principios de eficiencia y equidad, como consecuencia de los siguientes hechos: Deficiente planificación y armonización de los instrumentos de gestión territorial Plan de Desarrollo y presupuestos en lo que respecta a la inclusión de la adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos, ya que se incorpora como objetivo específico en el plan bajo la denominación de Gestionar la adquisición de predios en áreas de regulación hídrica de cuencas y microcuencas abastecedoras de acueductos urbanos y rurales, mientras que en los presupuestos se presentan diferentes denominaciones, no guardando coherencia entre éstos, afectando el seguimiento y control de los recursos. La adquisición del predio El Reflejo como área de interés para acueducto, no contó con una evaluación por parte del municipio con apoyo técnico de la autoridad ambiental, que demostrara que cumplía previa a su compra, con los criterios y condiciones establecidas en el Decreto 953 de 2013 como área de interés para acueductos, de igual forma el reporte de información anual presentado a la CVC de que trata la Resolución 1781 de 2014 se efectuó de manera parcial, no adecuándose completamente a los formatos definidos en la citada norma.

Se evidenciaron presuntas irregularidades en la planificación, gestión, seguimiento, control y monitoreo sobre los recursos que el municipio debía destinar en la vigencia 2013 a la adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 111 de la ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011, determinándose que de los recursos apropiados definitivamente por \$53.556.308, se ejecutan en la vigencia \$750.000, sin evidenciarse la adición de los recursos no comprometidos, a la vigencia 2014, presentando adiciones en el 2015, presuntamente provenientes de recursos de la vigencia 2013 de saldos de cuentas bajo la consideración "que existen recursos del balance -saldos en cuentas bancarias del 1% de los ICLD cumpliendo con el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 de la vigencia 2013, destinados a promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia del recurso hídrico". La inversión efectuada por el municipio en el 2014 y 2015 realizada a través de contratación se orientó en mayor porcentaje a actividades en áreas adquiridas por el municipio con anterioridad a la expedición de la Ley 99 de 1993, que si bien son áreas de reserva natural, no son las destinatarias directas de los recursos que indica el

artículo 111 de la Ley 99 de 1993, teniendo en cuenta que el municipio tiene dos predios adquiridos bajo esta norma, uno de los cuales no se benefició con esta inversión, desconociéndose su estado actual y el real beneficio respecto al objetivo de compra.

SECTOR/PROGRAMA/ PROYECTO	APROPIACION INICIAL	DEFINIIVO	EJECUTADO.	% CUMP.	FUENTE DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO					
estudios tecnicos		27.500.000,00	19.000.000,00	69	SGP-AP
construccion , adecuacion de alcantarillados		88.632.563,00	88.044.036,00	99	SGP-AP
Construccion mantenimiento Bocatoma		6.508.440,00	-	-	SGP-AP
dotacion cloro- acueduct. Rurales		7.000.000,00	-	-	SGP-AP
diagnostico, estudios recuperacion ...		20.000.000,00	19.000.000,00	95	SGP-AP
dotacion tanque almacenamiento		14.785.390,00	-	-	

Muestra a evaluar

La inversión en la vigencia 2017 en Agua potable y saneamiento básico y medio ambiente a evaluar en la auditoria corresponde a \$ 126.002.777 la cual se detalla en el siguiente cuadro:

sector	concepto presupuestal	valor ejecutado	valor a evaluar
agua potable y saneamiento basico	recuperación en la fuentes y captaciones hidricas	25.000.000	25.000.000
	mejorando el manejo de acueductos veredales	20.000.000	20.000.000
	mejorando el manejo de acueductos veredales	4.500.000	4.500.000
	mejorando la infraestructura de los acueductos vere	14.292.882	14.292.882
	Mejoramiento de la calidad alcantarillado	30.502.528	30502528
	Adquisicion de predios ley 99 de 93	13.260.031	13.260.031
Medio Ambiente	R Adquisicion de predios ley 99 de 93	18.447.336	18.447.336
Total muestra		126.002.777	126.002.777

Lo anterior se seleccionó del reporte de ejecución de gastos rendido por el municipio a la contraloría en el cierre fiscal.

Localidades rurales seleccionadas

Con respecto a la muestra de localidades a visitar en campo, se selecciona con base en información aportada por la UESVALLE, tal como se detalla en el siguiente cuadro

NUM	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	NOMBRE	POBLACION	TIEMPO DE RECORRIDO DESDE EL CASCO URBANO
57	LA CUMBRE	AGUA CLARA	AGUA CLARA	JUNTA ADMINISTRADORA SAN JOSE AGUA CLARA	508	15
58	LA CUMBRE	ALTO SANO	LOCALIDAD ALTO SANO	ASUALTOSANO ESP	496	25
59	LA CUMBRE	CHICORALITO	CHICORALITO	JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO PUBLICO DE AGUA DE LA CHICORALITO CHICO	420	60

Municipio de Versalles

Como resultado de la auditoría adelantada, en la vigencia 2017 conceptúa que la gestión ambiental sobre la calidad del agua en la zona rural, fue ineficiente. Ello como consecuencia de los siguientes hechos:

Según la información reportada por la Unidad Ejecutora de Saneamiento Básico UES, durante las vigencias 2016 y 2017, los 7 corregimientos que administrativamente componen la zona rural de Versalles: El Balsal, La Florida, Campoalegre, Puerto Nuevo, Pinares, El Vergel y Puente Tierra y 13 veredas de las 38 veredas que tiene el municipio, presentaron nivel de riesgo **ALTO** o **INVIABLE SANITARIAMENTE** (agua no apta para el consumo humano),

En las localidades El Jordán y El Hoyo, donde el Municipio en la vigencia 2016 realizó inversiones en las estructuras de los acueductos rurales, se evidenció falta de compromiso de las juntas de acueducto, ya que no se les realiza ningún tipo de mantenimiento a las estructuras, afectando la calidad del agua que le están suministrando a la comunidad.

Muestra a evaluar

La inversión en la vigencia 2017 en Agua potable y saneamiento básico y medio ambiente a evaluar en la auditoría corresponde a \$ 263.065.103 la cual se detalla en el siguiente cuadro:

sector	concepto presupuestal	valor ejecutado	valor a evaluar
agua potable y saneamiento básico	calidad de agua para consumo humano en zona rural y urbano	12.688.771	12.688.771
	apoyo a las comunidades en el tema de organización de juntas de acueducto	10.411.000	10.411.000
	Mejoramiento, mantenimiento construcción de los sistemas de acueductos	214.362.232	214.362.232
	compra de áreas para protección de los recursos naturales especialmente	20.003.100	20.003.100
Medio Ambiente	Aislamiento y reforestación (1%)	5.600.000	5.600.000
Total Muestra		263.065.103	263.065.103

Lo anterior se seleccionó del reporte de ejecución de gastos rendido por el municipio a la contraloría en el cierre fiscal.

Localidades rurales seleccionadas

Con respecto a la muestra de localidades a visitar en campo, se selecciona con base en información aportada por la UESVALLE, tal como se detalla en el siguiente cuadro

NUM	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	NOMBRE	POBLACION	TIEMPO DE RECORRIDO DESDE EL CASCO URBANO
99	VERSALLES	CALAMAR	CALAMAR	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO CALAMAR	80	90
100	VERSALLES	COCONUCO	COCONUCO	COCOAGUAS	120	60
101	VERSALLES	LA BALSORA	OJEDAS	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO RURAL LA BALSORA NIT 900064924-1	182	60
102	VERSALLES	PUERTO NUEVO	PUERTO NUEVO	JUNTA ACCION COMUNAL PUERTO NUEVO	200	30

Municipio de Calima el Darién

Como resultado de la auditoría adelantada, en la vigencia 2017, se conceptúa que la gestión ambiental sobre la calidad del agua en la zona rural, fue **ineficiente**. Ello como consecuencia de los siguientes hechos:

Según la información reportada por la Unidad Ejecutora de Saneamiento Básico UES, durante las vigencias 2016, 11 corregimientos Jiguales, La Primavera, El Diamante, La Florida, San José, El Mirador, La Gaviota, El Vergel, Bajo Boleo, La Guajira, y Parcelación Llanitos, presentaron nivel de riesgo **ALTO o INVIABLE SANITARIAMENTE** (agua no apta para el consumo humano).

Muestra a evaluar

La inversión en la vigencia 2017 en Agua potable y saneamiento básico y medio ambiente a evaluar en la auditoría corresponde a \$ 180.381.860 la cual se detalla en el siguiente cuadro:

sector	concepto presupuestal	valor ejecutado	valor a evaluar
agua potable y saneamiento basico	sgp constru. y mantenimiento acueducto urbano	5.000.000	5.000.000
	sgp constru. y mantenimiento acueducto urbano	30.381.860	30.381.860
	programa de mejoramiento de la calidad del agua zo	5.000.000	5.000.000
	construcción y mantenimiento de pozos sépticos	10.000.000	10.000.000
	fortalecimiento juntas administradoras A.A rurales	20.000.000	20.000.000
	constru. y mantén alcantarillados urbanos y rurales	85.000.000	85.000.000
Medio Ambiente	refor.aisl.cuencas hidricas ley 99 de 93 y prot p	10.000.000	10.000.000
	refor.aisl.cuencas hidricas ley 99 de 93 y prot p	15.000.000	15.000.000
Total Muestra		180.381.860	180.381.860

Lo anterior se seleccionó del reporte de ejecución de gastos rendido por el municipio a la contraloría en el cierre fiscal.

Localidades rurales seleccionadas

Con respecto a la muestra de localidades a visitar en campo, se selecciona con base en información aportada por la UESVALLE, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

NUM	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	NOMBRE	POBLACION	TIEMPO DE RECORRIDO DESDE EL CASCO URBANO
23	CALIMA	LA PRIMAVERA	LA PRIMAVERA	ACUASALUD LA PRIMAVERA	384	40
24	CALIMA	EL DIAMANTE		ACUADIAMANTE	400	90
25	CALIMA	JIGUALES	CL 8 # 3-45	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO JIGUALES	68	30
26	CALIMA	SAN JOSÉ	SAN JOSE	ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO SAN JOSE	316	45

Municipio de la Unión

Como resultado de la auditoría adelantada, en la vigencia 2017 se conceptúa que la gestión ambiental sobre la calidad del agua y el tratamiento de aguas residuales en la zona rural, fue **ineficiente**. Ello como consecuencia de los siguientes hechos:

El panorama de la calidad del agua en la zona rural¹ del Municipio de La Unión es preocupante, de las 10 asociaciones de usuarios o juntas comunales que prestan el servicio a la comunidad, solo la junta de San Pedro y San Luis, cumple con los parámetros, los 9 acueductos restantes presentan **RIESGO ALTO** o **INVIABLE SANITARIAMENTE** (agua no apta para el consumo humano), según la información reportada por la Unidad Ejecutora de Saneamiento Básico UES, durante las vigencias 2015 y 2016.

Falta mantenimiento a la planta de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de San Luis, se encuentra invadida de maleza. En el año 2012 se construyó una nueva planta de tratamiento de aguas residuales pero nunca ha funcionado, no hay entrada de aguas residuales.

Muestra a evaluar

La inversión en la vigencia 2017 en Agua potable y saneamiento básico y medio ambiente a evaluar en la auditoria corresponde a \$ 755.091.544 la cual se detalla en el siguiente cuadro:

sector	concepto presupuestal	valor ejecutado	valor a evaluar
agua potable y saneamiento basico	construccion red matriz de acueducto (vigencia futura)	263.937.352	263.937.352
	construccion de redes de acueducto	47.114.617	47.114.617
	construccion de redes de acueducto	58.032.820	58.032.820
	construccion redes de alcantarillados en las urbanizaciones	386.006.755	386.006.755
Total Muestra		755.091.544	755.091.544

Lo anterior se seleccionó del reporte de ejecución de gastos rendido por el municipio a la contraloría en el cierre fiscal.

Localidades rurales seleccionadas

Con respecto a la muestra de localidades a visitar en campo, se selecciona con base en información aportada por la UESVALLE, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

NUM.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	NOMBRE	POBLACION	TIEMPO DE RECORRIDO DESDE EL CASCO URBANO
60	LA UNION	EL SABANAZO	QUEBRADA GRANDE	ASOCIACION COMUNITARIA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE QUEBRADA GRANDE LA UNION	66	45
61	LA UNION	QUEBRADAGRANDE	QUEBRADA GRANDE	ASOCIACION COMUNITARIA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE QUEBRADA GRANDE LA UNION	50	60
62	LA UNION	VIOLETAS	QUEBRADA GRANDE	ASOCIACION COMUNITARIA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE QUEBRADA GRANDE LA UNION	96	60

Estrategia de la Auditoría

La estrategia general que aplicará el equipo auditor para lograr el objetivo contenido en el presente Plan de Trabajo, está definida en el componente de control de Gestión ambiental, bajo las variables Planes, Programas, proyectos y la inversión ambiental.

Se evaluará desde el punto de vista documental y visitas de campo, la gestión e inversión ambiental desarrollada por el Ente territorial en los temas objeto de auditoría.

La muestra se determina de acuerdo a los programas y proyectos establecidos y ejecutados en el presupuesto vigencia 2017, en el sector agua potable y saneamiento básico-Acueducto y alcantarillado (PTARs) y medio ambiente.

Cronograma de Actividades para las Fases de Ejecución e Informe

Se anexan los cronogramas de actividades de los municipios

Aprueba: 
MARCELA INES MENÉSES LOPEZ
Directora Técnica de Recursos naturales y medio Ambiente

Elaborado: Gonzalo Moreno Cataño-Profesional Universitario (E.)
Auditor

CODIGO M2P5-03

VERSION 1.0